

Repara tu Deuda Abogados cancela 36.040 ? en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 12-04-2023 | 16:34



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº8 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de un hombre con una deuda de 36.040 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: ¿cuando el deudor decidió divorciarse, tuvo que contratar los servicios de un abogado para poder luchar por la custodia de su hija. Asimismo, para que fuera posible, le obligaron a tener una vivienda fija. Por ello, tuvo que solicitar préstamos, también para los gastos de fianza, mobiliario, etc. Sin embargo, no fue capaz de devolverlos y se vio en la necesidad de comenzar el proceso con el despacho?.

Según señalan desde Repara tu Deuda, ¿España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Con origen en Estados Unidos, país en el que lleva vigente más de 100 años, a ella se han acogido figuras públicas tan relevante como Walt Disney o Steve Jobs. Sin embargo, la mayoría de exonerados son personas corrientes que se han visto envueltas en un bucle de sobreendeudamiento. Su espíritu es el de ofrecer una segunda oportunidad a quienes no pueden asumir sus deudas para que no vivan ahogados de por vida. Así, también se elimina el estigma social de quienes han sufrido algún revés económico?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre del año 2015. Desde ese momento, ha podido poner su conocimiento en favor de personas que se encontraban totalmente

desesperadas por no encontrar una salida a sus problemas de deudas. El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 clientes, procedentes de todas las comunidades autónomas de España.

Su elevado grado de especialización le ha llevado a convertirse en el líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos, superando la cifra de 130 millones de euros exonerados a sus clientes. Entre los objetivos del bufete también se encuentra la cancelación de tarjetas de créditos, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que cumplan previamente una serie de requisitos. En resumen, es suficiente con que el importe debido no supere los 5 millones de euros, que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que sea considerado un deudor de buena fe por parte del juez.

Autor: Redacción